



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 490-2014-RASS
Santiago de Surco,

19 JUN. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: El Documento Simple N° 2180552014 de fecha 11.06.2014, presentado por la señorita Cinthya Elizabeth Tello León, mediante el cual renuncia al Cargo de Subgerente de Ejecución Directa de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 352-2014-RASS de fecha 06.05.2014, se designó a la señorita Cinthya Elizabeth Tello León, en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Directa de Obras Públicas, dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, se ve por conveniente aceptar la renuncia presentada por la señorita Cinthya Elizabeth Tello León, dando por concluida la designación, así como agradecer por los servicios prestados a la institución;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la señorita **CINTHYA ELIZABETH TELLO LEÓN** al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE EJECUCION DIRECTA DE OBRAS PUBLICAS**, dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE